SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y UNO.

a los Sres. Dn. Fran.co de quesada y Dn. Alonso
Sa Lasosa y en este estado dixeron q. por cuanto
Dn. Alonso Sa Lasosa se halla en el Campo y no puede
venir y por no estar delante el Sr. Dn. Fran.co de quesada
parece se podra escusar y para obiar cualquier es
cusa acordaron se juzgen suertes entre los Capitula
res q. estan en uso y toco a los Sres. Dn. Fran.co de que
sada y Dn. Gmes de Gadea =

Limosna para el Corpus

Viose en este Ayuntam.to un memorial dado por el
Mayordomo de la Cofradia del Sr. Sacram.to sita en la
Parrochial de Stau.a en q. pide q. para ayuda a la
fiesta se le libre la cantidad q. a la Villa fuere servido
en atencion a la cortedad de la limosna y oido acorda
ron se libren doscientos Rs. en los propios del con
cejo dando paso el interesado por estar concursa
dos =

El Sr. Gover.r dixo q. de la Ciud. de Villena y Villa
de Calasparra a rezivido tres presos con los pro
cesos de sus causas q. se remiten por transitos a la
Carzel R.l de la Ciud. de Granada y q. res
pecto de que el transito desde Stau.a es a la Ciud. de
Huescar requiere a la Villa q. para estos gastos